



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

15958 *Ejecución de Títulos Judiciales 70/2012*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000070 /2012, a instancia de DANIEL STELLA CAYETANO contra JOSE RAMIREZ NAVARRO, por un principal de 3667,73 euros, más 733 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca:

*URBANA: Vivienda en Calle Moreneta 1, Bloque 1, escalera 1, Planta 3, puerta: DCH. Superficie útil: sesenta y ocho metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 7 de Palma de Mallorca, tomo 3697, libro 1138, folio 96. Finca registral número 67125.

La subasta se celebrará el día 21 de octubre de 2014 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas en **89 euros**

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: se desconoce la situación posesoria del inmueble.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en . Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicase a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad banesto, y con número de cuenta 0880 0000 64 0070 12, el 5% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a uno de Septiembre de dos mil catorce
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

